

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 003

Fecha del Traslado: 12/02/2024

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301620220077800	Verbal	MARIA ISABEL BOTERO ROMAN	MAURICIO BUITRAGO ESTRADA	Traslado Art. 110 C.G.P. En concordancia con el artículo 370 del CGP, se corre traslado, por el término de cinco (05) días de las excepciones propuestas, para que se pronuncie al respecto. Se informa que podrá contactarse con el Juzgado mediante WhatsApp, al número 3014534860, medio en el cual podrán solicitar las piezas procesales que requieran. En horario hábil, de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 05:00pm.	12/02/2024	13/02/2024	19/02/2024
05001400301620220084800	Verbal	MARIA EUCARIS LAVERDE AMARILES	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Traslado Art. 110 C.G.P. TRASLADO EXCEPCÓN PREVIA.Se informa a la parte interesada que podrá contactarse con el Juzgado mediante WhatsApp, al número 3014534860 (sólo mensajes), medio en el cual deberán solicitar acceso al expediente o las piezas procesales que requiera. En horario hábil, de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12 m y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.	12/02/2024	13/02/2024	15/02/2024
05001400301620230024700	Verbal Sumario	NATALIA CORDOBA GOMEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Traslado Art. 110 C.G.P. TRASLADO RECURSO CONTRA AUTO QUE DECRETÓ PRUEBAS.Se informa que podrá contactarse con el Juzgado mediante WhatsApp, al número 3014534860, medio en el cual podrán solicitar las piezas procesales que requieran. En horario hábil, de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 05:00pm.	12/02/2024	13/02/2024	15/02/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRET/ HOY 12/02/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

ANA JANETH MUÑOZ CASTRILLON
SECRETARIO (A)